

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

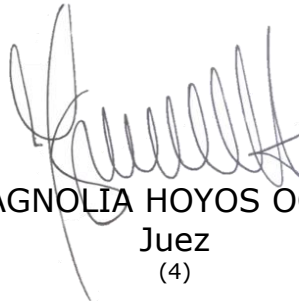
SUCESIÓN INTESTADA
Medidas Cautelares

Rad. 1100131-10-020-2012-00915-00

Bogotá, D. C., tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega el despacho comisorio No.025 proveniente del Juzgado Sesenta y Ocho Civil Municipal de Bogotá (c. digital 1).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(4)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 095 FECHA 04/JUNIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria